

ATENCIÓN Y PAGO DE SINIESTROS

LISTADO DE REQUISITOS PARA PAGO DE PÉRDIDAS TOTALES POR COLISIÓN O ROBO

FO-SI-RS-002 VERSIÓN 4

PARA PERSONA INDIVIDUAL		SÍ	NO
1	COPIA DE DPI COMPLETO DEL PROPIETARIO Y EN CASO DE EXTRANJERO COPIA DE PASAPORTE		
2	CERTIFICADO DE PROPIEDAD ORIGINAL (con área de endoso disponible)		
3	TARJETA DE CIRCULACIÓN ORIGINAL (vigente)		
4	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN AÑO EN CURSO, PAGADO (revisar placa)		
5	SOLVENCIA DE EMETRA ORIGINAL NO MAYOR DE 30 DÍAS (revisar placa)		
6	CONSULTA E IMPRESIÓN DE REMISIONES EN PNC, EMIXTRA, VILLANUEVA, S.C. PINULA		
7	LLAVES CON CHIP, CARÁTULA RADIO (si aplica)		
8	HERRAMIENTA, MANUAL, LLANTA DE REPUESTO (si aplica)		
9	EN CASO DE TERCEROS PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE ALZA EMITIDO POR SAT		
PARA PERSONA JURÍDICA		SÍ	NO
(ADJUNTAR DEL NUMERAL 2 AL 8 LO SIGUIENTE)			
10	COPIA DEL DPI COMPLETO O PASAPORTE EN CASO DE SER EXTRANJERO		
11	COPIA DE (RTU) ACTUALIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
12	COPIA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL (vigente)		
13	COPIA DE (RTU) ACTUALIZADO DE LA EMPRESA		
EN CASO DE ROBO ADJUNTAR		SÍ	NO
(ADJUNTAR DEL NUMERAL 1 AL 8, Y AL 12 SEGÚN CORRESPONDA LO SIGUIENTE)			
14	SI NO POSEE TARJETA DE CIRCULACIÓN PRESENTAR DENUNCIA POR EXTRAVÍO EN LA PNC Y SI ES POR HURTO O ROBO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO		
15	SI NO POSEE CERTIFICADO DE PROPIEDAD O ESTÁ LLENO EL ENDOSO DEBERÁ SOLICITAR CARTA DE ACTIVACIÓN TEMPORAL EN SOLUCENTRO PARA REPOSICIÓN DEL MISMO, ADJUNTANDO DENUNCIA DE DETERIORO, EXTRAVÍO, ROBO O HURTO SEGÚN CORRESPONDA		
16	SI EL VEHÍCULO APARECE ANTES DE PAGADO, SE DEBERÁ ADJUNTAR ACTIVACIÓN DE LA PNC (110 Y DEIC)		
17	DENUNCIA DE ROBO ANTE PN.C. (110/DEIC)		
18	RATIFICACIÓN DE DENUNCIA ANTE MINISTERIO PÚBLICO		
19	HOJA DE ALZA DE INACTIVACIÓN POR ROBO ANTE LA SAT		
20	LLENAR FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE ROBO		
VEHÍCULOS DE USO ALQUILER, OFICIAL, MISIÓN INTL., CUERPO CONSULAR, CUERPO DIPLOMÁTICO		SÍ	NO
ESTOS VEHÍCULOS DEBERÁN REALIZAR CAMBIO DE USO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE			
21	TAXIS, VEHÍCULO DE REPARTO, RECOLECCIÓN U OTRO AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES DE CANCELACIÓN DE LICENCIAS CORRESPONDIENTES		
22	VEHÍCULO OFICIAL, MISIÓN INTL., CUERPO CONSULAR, CUERPO DIPLOMÁTICO U OTRO DEBERÁ TRAMITAR EL CAMBIO DE USO, BAJA EN BIENES DEL ESTADO Y CANCELACIÓN DE TRIBUTOS DONDE CORRESPONDA		

F-1960